



DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° ITP-FGE/001/2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz; siendo las **12:00** horas del día **21 de enero de 2026**, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado, ubicada en Circuito Guízar y Valencia N° 707, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los **CC. Mtro. Sthy Beenns Baizabal López**, Oficial Mayor; **Lic. Carlos Alberto Villalba Hernández**, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública; **Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros; **Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y el **Lic. Omar Alejandro Fernández Hernández**, Jefe del Departamento de Servicios Generales; todos ellos integrantes de la comisión de licitación del presente concurso, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo correspondiente.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el objeto del presente concurso lo constituye **la contratación del servicio de limpieza**, necesario para mantener en condiciones óptimas de higiene los espacios y objetos de las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, ubicadas en los municipios de Xalapa, Emiliano Zapata y Coatepec, durante el período **del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2026**.

SEGUNDO. Que para la contratación requerida correspondió la modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 491 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2026 y el capítulo **VI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Que, para esta contratación, se cuenta con una disponibilidad presupuestal de **\$7,059,095.00** (Siete millones cincuenta y nueve mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), incluido el I.V.A., con cargo a **recursos estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2026** y de conformidad con el **Dictamen de Suficiencia Presupuestal N° DGA/SRF-014/2026** fechado el 6 de enero de 2026, signado por la Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

CUARTO. Que con fecha **12 de enero** del año en curso, la Dirección General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes: **"Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V."**, **"Proveduría y Servicios Cafha, S.A. de C.V."** y **"Tomás Durán Bautista"**.

QUINTO. Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevó a cabo el día **16 de enero del presente año**, encontrándose presentes los **CC. Lic. Luis Alberto González Landero**, Secretario Técnico de la Dirección General de Administración, comisionado para asistir a dicho acto en representación del Mtro. Mtro. Sthy Beenns Baizabal López, Oficial Mayor, mediante oficio N° FGE/DGA/209/2026; el **Lic. Carlos Alberto Villalba Hernández**, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública; la **Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros; el **Mtro. Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y el **Lic. Omar Alejandro Fernández Hernández**, Jefe del Departamento de Servicios Generales; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente concurso; precisándose que también estuvieron presentes, en calidad de Asesores, la **Mtra. Lucero Alegría Juárez**, Contralora General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; el **L.C. José Luis García Zamora**, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación de la referida Contraloría General y el **Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta**, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

General Jurídica, en representación del Abogado General, Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/012/2026.

SEXTO. Que como se desprende del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las propuestas técnica y económica, constatándose la participación de los siguientes proveedores:

- 1.- **Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.**
- 2.- **Proveduría y Servicios Cafha, S.A. de C.V.**
- 3.- **Tomás Durán Bautista.**

SÉPTIMO. Que con fecha **21 de enero de 2026**, los integrantes de la comisión de licitación para el presente concurso, se reunieron con la finalidad de analizar y evaluar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes **Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V., Proveduría y Servicios Cafha, S.A. de C.V. y Tomás Durán Bautista**, para la emisión del presente dictamen técnico-económico y del fallo correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1 fracción IV, 2 fracción VIII, 26 fracción II, 27, 56, 57 párrafo I y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos.

SEGUNDO. Que, de acuerdo con lo señalado en la base séptima del presente proceso, **la contratación del servicio de limpieza** se adjudicará al concursante que presente las mejores condiciones de contratación a juicio de la convocante.

TERCERO. Que con el objeto de verificar que lo ofertado por los licitantes se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las bases y anexo técnico de la presente invitación a cuando menos tres proveedores, personal del Departamento de Servicios Generales de la convocante, procedió a la revisión de las proposiciones técnicas presentadas por los participantes, determinando mediante dictamen técnico emitido por el Lic. Omar Alejandro Fernández Hernández, Jefe del Departamento de Servicios Generales, mediante oficio N° FGE/DGA/SRMyOP/DSG/0081/2026 de fecha 21 de enero de 2026, mismo que pasa a formar parte del presente dictamen, lo siguiente:

a) INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.:

CUMPLE CON: los requisitos técnicos estipulados en la base SEXTA, fracción V, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q) y r); así como, con lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO.

b) PROVEDURÍA Y SERVICIOS CAFHA, S.A. DE C.V.:

CUMPLE CON: los requisitos técnicos estipulados en la base SEXTA, fracción V, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q) y r); así como, con lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO.

c) TOMÁS DURÁN BAUTISTA:

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

CUMPLE CON: los requisitos técnicos estipulados en la base SEXTA, fracción V, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q) y r); así como, con lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO.

CUARTO. Por lo anterior, se procedió a la valoración a las proposiciones económicas efectuadas por **Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V., Proveduría y Servicios Cafha, S.A. de C.V. y Tomás Durán Bautista**, derivándose las ofertas siguientes:

Empresa participante	Precio antes de IVA	Precio con IVA
Proveduría y Servicios Cafha, S.A. de C.V.	\$6,077,995.00	\$7,050,474.20
Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.	\$6,077,500.00	\$7,049,900.00
Tomás Durán Bautista	\$6,079,150.00	\$7,051,814.00

Resultando que las tres ofertas cumplen con las condiciones requeridas en las bases de participación, observándose que la oferta más baja presentada por **Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.**, es la que resulta conveniente para el interés de la Fiscalía General del Estado de Veracruz aunado a que se encuentra dentro del presupuesto autorizado.

QUINTO. Que de conformidad con los numerales Séptimo, Décimo Segundo y demás relativos de las Bases del Procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ITP-FGE/001/2026 y los artículos 48, 51, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, el fallo beneficiará al participante que cumpla con los requisitos, especificaciones y condiciones de las bases de participación, que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad, y que garantice las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y tiempo en la prestación del servicio.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los numerales Séptimo, Décimo Segundo y demás relativas de las Bases del Procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ITP-FGE/001/2026 y en los artículos 21, 55 y 56 del Decreto Número 491 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2026 y 7, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz, se determina adjudicar al licitante **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, la **contratación del servicio de limpieza** destinado a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, ubicadas en los municipios de Xalapa, Emiliano Zapata y Coatepec, por un importe de **\$6,077,500.00 (Seis millones setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que habiendo cumplido su propuesta con los requisitos y condiciones señaladas en las Bases del procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/001/2026, garantizó las mejores condiciones en precio, calidad y forma de prestación de servicios a satisfacción de la convocante.



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

SEGUNDO. Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz a **firmar el contrato respectivo**, a más tardar **dentro del término de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo**, debiendo proporcionar; la **fianza de cumplimiento**, la **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales respecto al pago de contribuciones**, emitida por la dependencia gubernamental competente de la entidad donde tribute, tenga su domicilio fiscal y/o este legalmente obligado a realizar sus operaciones fiscales; la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva** emitida por el Servicio de Administración Tributaria; la **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS)** y la **Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT**, todas **vigentes**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el numeral Sexto fracción V inciso q) de las Bases del procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/001/2026.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención que la **segunda** mejor propuesta es la presentada por el concursante **Proveduría y Servicios Cafha, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$6,077,995.00 (Seis millones setenta y siete mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el I.V.A. y la **tercera** mejor opción, es la presentada por **Tomás Durán Bautista**, con un importe de **\$6,079,150.00 (Seis millones setenta y nueve mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el I.V.A.

CUARTO. Notifíquese por escrito a las empresas licitantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres proveedores.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación para la presente invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/001/2026, por lo que no habiendo otra cosa que hacer constar se concluye el presente siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y margen para debida constancia.


**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ**


Mtro. Sthy Beenns Baizabal López
Oficial Mayor


Lic. Carlos Alberto Villalba Hernández
Subdirector de Recursos Materiales
y Obra Pública


Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros


Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones


Lic. Omar Alejandro Fernández Hernández
Jefe del Departamento de Servicios Generales